	PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS DE SEGUROS PARA OPERACIONES DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS DEL BIESS	OFICIO No. BIESS-CS-001-2022
		19 de mayo de 2022

PARA: Rodrigo Neptali Cevallos Breilh
REPRESENTANTE LEGAL ASEGURADORA DEL SUR C. A.

Santos Boloña Jose Luis
REPRESENTANTE LEGAL HISPANA DE SEGUROS S.A.

ASUNTO: SOLICITUD DE MEJORA DE CONDICIONES PROCESO: SELECCIÓN DE EMPRESAS DE SEGUROS PARA OPERACIONES DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS DEL BIESS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5, numeral 5.7 del Instructivo de Giro Específico del Negocio para la Selección de Empresas de Seguros para Operaciones de Créditos Hipotecarios del BIESS que señala: *“Una vez finalizada el proceso de calificación, la comisión de selección iniciará la etapa de homologación y/o mejora de condiciones notificando a las empresas de seguros calificadas (...). Las aseguradoras podrán homologar o mejorar sus ofertas en deducibles, cláusulas y condiciones en relación a la mejor oferta”.*


En razón a la calificación efectuada el 18 de mayo de 2022, misma que se encuentra publicada en la página web de la Institución, la Comisión de Selección concluyó lo siguiente: *“Las ofertas presentadas por los oferentes: ASEGURADORA DEL SUR C.A con RUC. 0190123626001 e HISPANA DE SEGUROS S.A con RUC 0991295542001, cumplen con todos los requisitos y condiciones establecidos por el BIESS en el Términos de Referencia; de manera que continúan a la siguiente etapa del proceso de selección”;* y, de conformidad al contenido del Acta de Calificación en su numeral 1.5 Oferta Económica se deja constancia la tasa de ofertada por las dos aseguradoras participantes según el siguiente detalle:

TASAS MÁX. ESTABLECIDA POR EL BIESS	OFERENTE 1 ASEGURADORA DEL SUR C.A	OFERENTE 2 HISPANA DE SEGUROS S.A
Tasa máxima establecida por el BIESS: Seguro de desgravamen: 0.49% Seguro de Incendio y Líneas Aliadas: 0,12% Seguro Todo Riesgo Contratista: 0,12%	Tasas Ofertadas: Seguro de desgravamen: 0.49% Seguro de Incendio y Líneas Aliadas: 0,12% Seguro Todo Riesgo Contratista: 0,12%	Tasas Ofertadas: Seguro de desgravamen: 0.49% Seguro de Incendio y Líneas Aliadas: 0,12% Seguro Todo Riesgo Contratista: 0,12%

En virtud de lo expuesto, las aseguradoras ASEGURADORA DEL SUR C.A e HISPANA DE SEGUROS S.A; han cumplido con los requisitos mínimos solicitados por el BIESS; y, ofertan y se ajustan a las tasas máximas determinada por el BIESS; en tal virtud, no procede la homologación de tasas; sin embargo, se podrán realizar mejoras a las ofertas presentadas.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Considerando el informe emitido por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, con corte al 29 de abril del 2022, señala que al 15 de abril del 2022, se mantuvo la reducción de la tasa de incidencia, positividad y velocidad de contagio, reducción en la ocupación hospitalaria en las áreas de

	PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS DE SEGUROS PARA OPERACIONES DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS DEL BIESS	OFICIO No. BIESS-CS-001-2022
		19 de mayo de 2022

hospitalización y UCI, reducción de atenciones por afecciones respiratorias, así como el avance en la cobertura de vacunas a nivel cantonal (13'902.367 ciudadanos ecuatorianos han sido aplicados el esquema completo de vacunas); el cual evidencia que existe una reducción en la incidencia de contagios de la COVID-19, así como en la tasa de mortalidad.


Dentro de las condiciones establecidas para este proceso, a fin de disminuir la tasa, se estableció que el valor asegurado corresponderá al saldo insoluto de la deuda lo cual disminuye los montos asegurados y por lo tanto los montos a indemnizar en caso de un siniestro; y, por lo cual, no se ha solicitado la inclusión de la cobertura de vida.

En virtud del análisis de la situación actual y en cumplimiento de la normativa que regula este proceso de selección, se considera pertinente solicitar a las empresas se seguros participantes en el proceso que se encuentra llevando a cabo el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, para la "SELECCIÓN DE EMPRESAS DE SEGUROS PARA OPERACIONES DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS DEL BIESS", la mejora de coberturas, condiciones y tasas, así como se considere mejoras en el porcentaje de devolución de buena experiencia y beneficios adicionales que existen dentro del mercado; como podrían ser:

- Cobertura de titular más cónyuge
- Seguro de vida con límite asegurado
- Servicio exequial en caso de fallecimiento del titular
- Ambulancia por accidente con un límite asegurado
- Cobertura médica con especialidades determinadas y con límite de consultas
- Consultas odontológicas: sin costo en diagnóstico, prevención y profilaxis
- Red de descuentos para especialidades médicas
- Descuentos especiales en farmacias
- Desmembración con límite asegurado
- Cobertura de gastos médicos por accidente con límite asegurado
- Renta diaria por hospitalización con límite asegurado
- Beca estudiantil por fallecimiento
- Asesoría Legal por fallecimiento

PETICIÓN:

En base a establecido en el Instructivo que regula el procedimiento de selección; se solicita a las empresas de seguros calificadas: ASEGURADORA DEL SUR C.A e HISPANA DE SEGUROS S.A; se sirvan remitir la mejora de sus ofertas en: deducibles, condiciones, tasas, buena experiencia y/o beneficios adicionales en los ramos objetos de este proceso de selección; propuesta que deberá contemplar mejoras adicionales a los mínimos requeridos.

	PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS DE SEGUROS PARA OPERACIONES DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS DEL BIESS	OFICIO No. BIESS-CS-001-2022
		19 de mayo de 2022

PRESENTACIÓN DE PROPUESTA:

La respuesta y presentación de la documentación relacionada a la mejora de condiciones, deberá ser enviada al correo institucional: seleccion.aseguradorasph@biess.fin.ec; o, presentada de forma física (sobre cerrado) al Banco del Instituto Ecuatoriano de seguridad Social ubicado en la Plataforma Gubernamental Financiera, Bloque amarillo, Dirección de Servicios generales, Contratación y Compras Públicas.

Atentamente,

MBA. Ivan Fernando Tobar Cevallos
GERENTE GENERAL DEL BIESS